



Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

NOTA ACLARATORIA

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, Notifica que no aplica **DECRETOS EJECUTIVOS**. Solo Decretos Legislativos.

No hay información pendiente por generar, cumpliendo de igual manera la ley de Acceso a la Información Publica



Fecha
Marzo- 2021